NORMATIVA

Filosofía Educativa



PRESENTACION DE LA FILOSOFIA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

- 1. Este documento es fruto de un trabajo compartido. A partir de la redacción de un primer texto se suscitó en la comunidad universitaria un proceso de reflexión que fue haciendo madurar el escrito, en su contenido y en su forma, hasta alcanzar la forma actual. Todos los que se interesaron en el tema pudieron participar en este proceso. Este texto quiere hacer una exposición verdaderamente filosófica y quiere a la vez dirigirse a toda la comunidad universitaria. Expresa convicciones filosóficas en el lenguaje del hombre, que no es filósofo de profesión.
- 2. El pensamiento que se expone se funda en la realidad de la UIA: en las convicciones que le dieron origen y que siempre han constituido su ideal. No inventa una nueva filosofía de la UIA. Sólo la explicita y la razona. Esta es su aportación.
- 3. Es importante caer en la cuenta del *método* que sigue la exposición que hace este texto: no se propone una doctrina, se propone un *razonamiento* que necesita ser seguido, compartido, verificado. El texto expresa párrafos densos que invitan a ser analizados y profundizados por la reflexión. Este carácter del texto condiciona, naturalmente, el modo como debe ser leído.

Es igualmente importante comprender el planteo fundamental que estructura las partes del escrito.

La *primera* parte expone el significado de reconocer y afirmar los por qués y para qués fundamentales que motivan la acción educativa de la UIA.

La segunda parte nos presenta el fundamento de la reflexión que se va hacer. No se trata sólo de aclarar términos o enumerar los datos del problema. Se propone el punto de arranque del razonamiento y se indica el modo como se va a razonar. Es decir, se va a partir de hechos manifiestos, reconocidos comúnmente por todos: las actividades propias del hombre y se va a razonar por la vía de inquirir el sentido y el valor de esas actividades. El razonamiento que se propone no parte, pues, de definiciones que expresen con precisión la esencia de las realidades decisivas que se van a considerar. No se va a proceder por una vía deductiva que de una manera rigurosa demuestre las conclusiones que se quieren asentar. Este procedimiento tendría ciertamente ventajas. Desde luego permitiría un desarrollo más lógico del razonamiento y permitiría, además, que desde el principio se superara el frágil plano de las apariencias. Este procedimiento, sin embargo, se enfrentaría al difícil problema de exponer definiciones que fueran comprensibles y aceptables para los varios lenguajes de las diversas disciplinas. Un razonamiento

deductivo, además, es difícil de ser entendido y seguido del mismo modo si se propone a un ámbito plural de mentalidades.

La tercera parte es la central y decisiva del texto. En ella se afirma una concepción definida y característica de hombre. Como hemos dicho, se parte de la consideración de las actividades específicamente propias del hombre. Esta consideración, empero, no se reduce a observar y constatar datos empíricos, sino se plantea la pregunta por las condiciones en las que estas actividades se pueden realizar auténticamente, es decir, las condiciones en las que pueden ejercitarse sin frustrarse así mismas, sin ir en contra de aquello a lo que las dirige su dinamismo original. Encontrar estas condiciones revela lo que esas actividades son y lo que es el único sujeto que las actúa: el hombre.

Al mismo tiempo que se explicita y fundamenta la naturaleza de estos dinamismos, se exponen las consecuencias más importantes que de aquí se siguen para la acción educativa de la Universidad. Más que por transmitir contenidos fijos, la UIA se esforzará por potenciar las actitudes en las que se funda el desarrollo genuino del hombre.

4. En consecuencia con el planteo propuesto, el primer dinamismo humano que se considera es la creatividad. Es ésta la manifestación más reconocida del actuar propio del hombre. La reflexión sobre ella construye un puente entre el fenómeno y su raíz. Al mostrarse que el hombre no se agota en los factores externos que lo rodean, ni se reduce a repetirlos, se pone de manifiesto que en él hay Algo Más que un conglomerado de circunstancias. En la reflexión sobre los dinamismos siguientes se explicita lo que es este Algo Más.

La característica más decisiva en la concepción que se expone es la afirmación de que el hombre tiene conciencia de la naturaleza de su actuar. No se trata de una actividad más, sino de la característica que da a todo el actuar del hombre su dirección fundamental. Por medio de esta conciencia el hombre se abre a la dimensión de lo absoluto. Todos los otros dinamismos que se han considerado adquieren en la referencia a esta dimensión su sentido pleno.

- 5. En las partes *cuarta* y *quinta* se exponen las consecuencias que para la Universidad y su acción tiene el afirmar esta concepción de hombre. Ella determinará las características propias de la UIA como institución educativa y del modo como pone en práctica los medios propios de la actividad universitaria. En la parte *sexta* se resume todo lo dicho en la intuición de la perspectiva que desde siempre ha trazado el lema de la UIA.
- 6. Este texto no logrará adecuadamente su objetivo si no es llevado a la reflexión compartida en los diversos grupos, institucionales y espontáneos, que componen la Comunidad Universitaria. El fruto que puede esperarse de la expresión de esta Filosofía

sólo llegará a madurar por medio del diálogo comunitario que explicite y actualice el razonamiento sobre las convicciones y valores que aquí se afirman.

FILOSOFÍA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

I. NOTA INTRODUCTORIA

Expresar la filosofía educativa de la UIA es afirmar y dar a conocer con claridad y consistencia el significado de lo que esta institución pretende con su tarea cultural. Es dar razón de la finalidad y motivos fundamentales propios de su actividad, los cuales no encuentran su convalidación simplemente en lo que es normal y aceptado en una sociedad. Se dan así plenamente a luz los criterios que orientan a su acción, de manera que ésta pueda encontrar la fuente de su eficacia en la convicción compartida de aquellos que adoptan los valores de esta tarea así concebida. La realidad de la UIA y la vitalidad de su labor no puede pretender apoyarse en otros intereses o motivadores.

Esta filosofía educativa no pretende hacer solamente una declaración oficial de cuáles son las posiciones que la UIA asume de hecho como propias de su tarea cultural, si no pretende *explicitar y fundamentar* los principios que, a partir de su Ideario, caracterizan el modo como la UIA concibe la finalidad a la que dirige la educación, el modo como se concibe a si misma como *institución educativa* y el modo como concibe la *naturaleza de los medios* que escoge para lograr este fin.

Este texto no trata de elaborar una filosofía social, ni de hacer una explicitación de todos los aspectos del Ideario de la UIA. Menos aún, trata de exponer una teoría o un método didáctico.

El presente texto pretende ser fiel al pensamiento profesado por la UIA en su Ideario y en su actividad institucional. Este pensamiento ha seguido dos líneas fundamentales: en teoría del conocimiento sostiene el *intelectualismo*, es decir, afirma la capacidad del hombre para conocer con verdad la realidad y los principios fundamentales del ser y del pensar que permiten trascender la experiencia particular, y en la teoría del actuar del hombre sostiene el *personalismo solidario*, es decir, afirma la dignidad inalienable de toda persona humana y la realidad del valor ético, y al mismo tiempo afirma que el hombre es esencialmente social, profundamente condicionado por las estructuras de la sociedad, y que, por tanto, todas las personas son corresponsables unas de otras.

La UIA en su Ideario (núm. 3) asume como principios básicos de su actividad cultural la libertad académica y la apertura al diálogo con todas las corrientes ideológicas, y explica como entiende estos principios. En la UIA, por tanto, pueden ser libremente seguidas otras líneas básicas de pensamiento, diversas a las señaladas. El que exista esta libertad no quiere decir, sin embargo, que la UIA no tenga una identidad propia en su modo de pensar. El presente texto explicita precisamente el fundamento de la libertad académica y de la conjugación honesta de identidad y definición, por un lado, con apertura y pluralismo, por otro.

La afirmación de una filosofía educativa está de suyo preñada de operatividad. Saber que es lo que se quiere y por que es dar un paso decisivo para la realización de un proyecto. Una formulación teórica, sin embargo, no puede ser eficaz por sí misma. Los hombres que la asumen son quienes la pueden hacer operativa.

II. NOCIONES FUNDAMENTALES

EDUCAR es fomentar, pro un proceso social, la actuación por la que el hombre como agente de su propio desarrollo tiende a lograr la más cabal realización de sus potencialidades.

El HOMBRE es evidentemente un ser que necesita hacerse a sí mismo, necesita operar su propia realización.

La REALIZACIÓN DEL HOMBRE consiste en el desarrollo de los dinamismos humanos fundamentales.

Una consideración obvia nos dice que los dinamismos fundamentales del hombre son:

- La tendencia *a actuar creativamente* superando las condiciones dadas.
- La tendencia a transformar la naturaleza y ponerla a su servicio.
- La tendencia a tener un conocimiento verdadero de la realidad.
- La tendencia a obrar con *dominio de sus propios actos* de modo que sean responsablemente libres.
- La tendencia a *vivir en sociedad* con otros hombres realizando la justicia y ejercitando el amor.
- La tendencia a *lograr la armonía* entre los diversos impulsos que en él se agitan.

Estos dinamismos fundamentales son la manifestación más clara de lo que el hombre es.

Captamos claramente que toda persona humana, todo hombre real concreto, tiene una dignidad inalienable. Esta dignidad exige precisamente que no se le coaccione y no se le limite en el ejercicio de estos dinamismos fundamentales. No puede haber ninguna razón-sociopolítica, filosófica o religiosa- que justifique este actuar contra el hombre.

Desde un punto de vista descriptivo entendemos por CULTURA el conjunto de instituciones formales e informales, comportamientos, expresiones y símbolos que manifiestan el modo particular como una sociedad crea el espacio de su actuación propiamente humana más allá del campo de los impulsos meramente biológicos. Desde un punto de vista filosófico entendemos por CULTURA *el trabajo del hombre por perfeccionarse a sí mismo y a su mundo*. Este trabajo se realiza de diversos modos y en diversos campos.

Uno de estos campos es el de la CULTURA SUPERIOR OBJETIVA. Por ésta se entiende el trabajo cultural reflexivo y sistemático propio del desarrollo de las ciencias y las artes.

La UIA es una institución educativa que tiene como fin precisamente el fomento de la cultura superior objetiva mediante la formación de profesionistas, maestros, investigadores y técnicos. Esta formación, sin embargo, no se reduce a la capacitación propia de cada profesión o disciplina, sino se dirige a la formación integral de *hombres* que sean capaces de ejercitar con excelencia actividades profesionales en los campos de la ciencia, el arte y la técnica. La capacitación profesional es de gran importancia y es necesaria para el desarrollo de la sociedad. La calidad del ejercicio profesional, empero, se acrecienta decisivamente si se realiza con una auténtica actitud humanista. Más aún, sólo alcanza su valor pleno por la actualización de la referencia que tiene con el hombre.

En el desarrollo del hombre intervienen normalmente factores más básicos y operantes que aquellos que son propios de la actividad universitaria. La herencia recibida, el ambiente familiar, la experiencia de la vida contribuirán con mayor hondura que cualquier otro factor al crecimiento del hombre. La Universidad, sin embargo, pretende que su acción cultural *incida en esa corriente vital de crecimiento* de modo que los valores y la adquisición de conocimientos que ella promueve se integren en el proceso básico por el que el hombre se hace a sí mismo.

El desarrollo del hombre no se da en un espacio abstracto y universal, sino en un contexto concreto que le da características específicas de las que depende decisivamente su realización. Por esto la UIA quiere situarse entrañablemente en la REALIDAD DE MEXICO y que todos sus miembros se desarrollen como hombres que pertenecen a esta realidad. La

conciencia de que hoy nuestra sociedad está hondamente afectada por graves carencias de todo tipo, por injusticias que generan en buena medida una violencia institucionalizada y el que esté amenazada por una crisis en los valores y en los medios que sustentan su autonomía debe estar claramente presente en toda la actividad educativa de la UIA.

III. FINALIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO

A. EL HUMANISMO INTEGRAL

Toda la actividad educativa de la UIA tiene como fin *el desarrollo del hombre integral*. La UIA concibe que quienes tienden a ese humanismo integral son aquellos que fomentan en sí las actitudes que los llevarán a ser:

1. Hombre creativos

La creatividad es la expresión más profunda y patente del impulso vital del hombre para desarrollarse. La creatividad caracteriza las propiedades intrínsecas del hombre y es profundamente constitutiva de su naturaleza.

Por esta creatividad el hombre puede superar las condiciones que encuentra y producir algo nuevo que no simplemente reproduzca lo que le ha sido dado.

La creatividad del hombre se pone en acción desde luego en su encuentro con la naturaleza. El hombre tiene la formidable capacidad de trasformar su entorno material y poner a su servicio las potencialidades que éste encierra. Así el hombre humaniza su mundo. La genuina humanización de la naturaleza implica que el hombre no la destruya sino que la aproveche racionalmente de modo que optimice sus recursos y conservación.

También se pone en juego la creatividad del hombre en la transformación que él puede hacer de sus circunstancias históricas. El hombre puede superar condicionamientos inertes y limitantes, y su capacidad de acción no se reduce a la simple suma de elementos que haya recibido de la historia que lo ha precedido.

En la transformación creativa de la naturaleza y de sus condiciones históricas tiene el hombre el campo propio de hacerse a sí mismo y a su sociedad.

La UIA quiere realizar su tarea educativa con verdadera excelencia académica, pero no concibe esta excelencia simplemente como una amplia transmisión y adquisición de conocimientos, sino como la realización de actividades que a la vez que ofrecen la sabia asimilación de los principios, contenidos y métodos de las ciencias y de las artes,

promueven el que el sujeto despliegue y estimule al máximo sus propias capacidades de pensamiento y de decisión, de modo que pueda enfrentarse con creatividad a los problemas de su vida profesional y humana.

La capacidad del hombre para expresarse a sí mismo y comunicar sus propios pensamientos y sentimientos es una manifestación primaria de la creatividad del hombre. La UIA, por tanto, pretende formar hombres que se expresen por el lenguaje oral y escrito y, en su caso, por las formas plásticas, con transparencia y vigor.

2. Hombres críticos

La UIA pretende formar hombres que *sepan pensar*. Que sean conscientes de las condiciones, los criterios y los diversos ámbitos del conocimiento humano. Tales hombres tienen su guía decisiva en el pensar correcto y no en la repetición irreflexiva de contenidos doctrinales determinados.

El dinamismo intelectual del hombre tiene como su objeto propio la realidad misma y sólo en la aprehensión y afirmación de la realidad concreta encuentra su satisfacción. Esta referencia a la realidad es la fundamental en el dinamismo del conocimiento humano y sólo en ella puede basarse cualquier esquema o explicación teórica del pensar correcto.

El desarrollo del hombre inteligente tiene su punto clave en la afirmación de juicios verdaderos, que se fundan en la evidencia de la realidad comprendida intelectualmente por el sujeto. La afirmación del ser propia del juicio, no es, empero, el resultado pasivo de un proceso racional necesario, sino implica una activa toma de posición de parte del sujeto. Por esta afirmación del ser el sujeto va más allá del campo de la pura opinión o de la mera congruencia lógica para abrirse a la realidad que trasciende.

El proceso por el que el hombre inteligente supera la frustración de la ignorancia no sólo consiste en adquirir conocimiento de la realidad, sino también en la toma de conciencia de las razones que fundan los juicios que se afirman como verdaderos. Si no se desarrolla esta conciencia crítica, el sujeto no discierne los límites de su saber y de su ignorancia: no sabe qué es lo que sabe y que es lo que no sabe. Se suscita así la ignorancia más grávida de consecuencias.

La formación de la UIA pretende, por tanto, capacitar el sujeto inteligente tanto para que afirme sus juicios con fundamento en la realidad, de modo que sepa conferirle un

significado verdadero, como para que sepa *por qué* ha formado y hecho suyos estos juicios, y *cuál es el alcance* de los mismos.

Esta conciencia crítica es el legítimo punto de partida para el desarrollo intelectual genuino.

3. Hombres libres

La libertad humana no es la mera capacidad de imprimir una dirección determinada a la propia acción. Mucho más que esto, la libertad consiste en el *dominio del propio acto* que se funda en la capacidad del hombre para establecer sus propios fines. La libertad tiene su sede en la facultad del sujeto para conferir eficacia a un juicio sobre otro. Así entendida, la libertad sólo puede darse como fruto de la conciencia de sí mismo y de la propia relación a la realidad.

Es por demás evidente que los hombres sufrimos múltiples condicionamientos que influyen o incluso determinan nuestra toma de decisiones, y que, por tanto, el proceso de apropiación de nuestra libertad nos plantea exigencias arduas. La formación de la UIA pretende el desarrollo del sujeto en orden a que tome sus decisiones fundado en una conciencia responsable y no en condicionamientos enajenantes. Un hombre libre tendrá mayor facilidad para obrar congruentemente con lo que piensa.

4. Hombres solidarios

El hombre individual posee por una parte la dignidad inalienable de ser persona humana, y por tanto no puede ser considerado como un simple medio o como una pieza de un todo situado por encima de él, y por otra parte no es un ser autosuficiente o acabado en sí mismo, sino tiene una *relación esencial* a los otros hombres con los que forma una sociedad. Los individuos necesitan vivir en sociedad y sólo en ella realizan su desarrollo como hombres. Entre las personas y las estructuras sociales se da una mutua y profunda interacción. La realidad de esta vinculación social fundamenta una responsabilidad social por la que cada uno es corresponsable del todo y el todo es responsable de cada uno.

La UIA quiere formar hombres que sean plenamente conscientes de su ser social y de la responsabilidad que esto entraña. La auténtica solidaridad concibe el desarrollo de la persona e sus dimensiones y derechos inalienables de manera que, en coherencia con su naturaleza social, el legítimo desarrollo de cada uno sea una contribución al desarrollo de todos.

La solidaridad se ejercita desde luego en el modo como se asume *la participación en la propia cultura*. La UIA pretende formar hombres que por una parte sepan reconocer cómo nuestra actividad humana tiene sus raíces en ese patrimonio común y por otra parte sepan situarse en este ámbito no de un modo pasivo, sino con una actitud creativa, crítica y responsablemente libre. Se pondrá así el fundamento y la motivación para una más plena comprensión de la propia identidad y para tener a la vez, un profundo interés por desarrollar nuestra cultura. Este desarrollo tenderá a producir instituciones, comportamientos, expresiones y símbolos que fomenten un proceso personalizante y efectivamente solidario en los miembros de nuestra sociedad.

La conciencia de pertenecer a nuestra sociedad implica saberse miembro de un grupo humano que tiene una *trayectoria histórica* que le confiere hondas características propias. La UIA quiere formar hombres que sean conscientes de nuestro proceso histórico, en el que han influido e influyen diversas culturas, y que sepan reconocer y apreciar nuestros valores culturales. Por el fomento de esta conciencia histórica y de la familiaridad con nuestros valores culturales la UIA pretende cooperar al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

La actitud solidaria tiene un prevalente campo de acción en el *empeño por realizar la justicia social*. Más allá del ámbito de las relaciones interindividuales se da el campo propio de la justicia social que consiste en *la consecución del bien común en las cambiantes y complejas circunstancias históricas de la sociedad en la que se vive*. Para el logro efectivo del bien común no bastan las acciones aisladas de los particulares sino es necesario estructurar las relaciones sociales entre los grupos humanos que están en diversas condiciones de modo que todos tengan la posibilidad real de desarrollarse como hombres dignos y de acceder a los bienes que para esto le son necesarios.

La UIA piensa que, si bien es cierto que las estructuras sociales condicionan hondamente la conducta de los hombres, no son en último término estas estructuras las que producen hombres justos, sino son los hombres justos los que pueden y deben producir las estructuras que sustentan y hacen posible la justicia social.

La auténtica solidaridad no es lo mismo que una superficial benevolencia universal que ignore ingenuamente el hecho de que la realización de la justicia social depende esencialmente de las condiciones económicas, sociales y culturales que caracterizan el funcionamiento de una sociedad. En nuestra realidad de México es necesario tener conciencia de que secularmente se han dado condiciones que han originado situaciones

de honda desigualdad y han producido por tanto una grave injusticia estructural. Estas condiciones tienden naturalmente a perpetuarse y agudizarse y también a justificarse moralmente a sí mismas por la convalidación de teorías adecuadas a su funcionamiento. La UIA pretende formar hombres que sean capaces de superar la multiforme tendencia que lleva normalmente a un universitario a aprovecharse de esta situación e incluso a justificarla y que sean capaces de trabajar responsable y eficazmente en la transformación de estas estructuras injustas.

A la filosofía social de la UIA corresponde exponer más plenamente el modo como concibe la justicia social y los principios del personalismo solidario. Aquí es necesario insistir en que la actitud operante en busca de realizar la justicia social es en nuestro mundo algo tan decisivo que debe considerarse como *el indicador más claro de la calidad de la formación humana que la UIA transmite*.

La actitud solidaria tiene una expresión fundamental en el establecimiento de auténticas relaciones interpersonales, que vienen a ser el mejor camino por el que hombres creativos, críticos y libres realícenla convivencia en la justicia y animen con este espíritu las estructuras que sustentan la justicia social.

La UIA pretende formar hombres *capaces de amar*, con la plenitud de decisión y generosidad que esto supone.

5. Hombres afectivamente integrados

El desarrollo del hombre no se opera a base de la pura captación intelectual de las razones o de los ideales del deber ser. La afectividad y la sensibilidad juegan un papel de suma importancia en este desarrollo. Sin el entusiasmo, la pasión y la percepción de la belleza no se puede esperar mucho del hombre.

La formación de la UIA pretende que el sujeto pueda involucrar e integrar efectivamente esos dinamismos del sentimiento en el proceso de afirmar la verdad, de obrar con libertad, de practicar la solidaridad. De esta manera el sujeto podrá ir superando la conflictividad interior, propia de todo hombre, y adherirse con firmeza y fecundidad a los valores que le son más propios.

6. Hombre conscientes de la naturaleza de su actuar

La UIA pretende formar hombres que no sólo tengan las actitudes básicas que se han señalado, sino que sean conscientes de cuál es la naturaleza íntima de los dinamismos humanos y conozcan así cual es su fundamento y potencialidad.

La reflexión sobre la naturaleza de los dinamismos humanos fundamentales revela, en primer lugar, que éstos en un sentido verdadero, aunque restringido, son *incondicionados*. Es decir, aunque ciertamente dependen de muchas condiciones, su acto esencial — de afirmar la verdad, de obrar con libertad, no puede ser impuesto o determinado por un factor extraño, ni puede tampoco ser instrumentalizado en orden a un fin diverso del que les es intrínsecamente propio. Si esto sucediera, estos actos se frustrarían esencialmente: no serían lo que son. Reconocer esta incondicionalidad es reconocer que es la persona — y no la verdad o el bien — quien es el auténtico sujeto de derechos.

En segundo lugar, se pone de manifiesto que estos dinamismos son *ilimitados o incoercibles*: tienen la tendencia incontenible a la *totalidad* de la verdad y el bien. No es posible circunscribirlos a un ámbito limitado de realización. El solo hecho de reconocer el límite de cada actuación implica la apertura hacia lo que está más allá de este límite. Esto significa que en toda verdad y valor particular está necesariamente entrañada — aunque sólo sea implícitamente la referencia a la plenitud de la verdad y el bien.

Por esta reflexión sobre la naturaleza de sus dinamismos, el sujeto se centra en él mismo, pero no para encerrarse en sí, sino para abrirse a aquello que trasciende. En la incondicionalidad e ilimitación que está en la raíz más profunda de su actuar, el hombre descubre que su dignidad inalienable se funda en la relación intrínseca necesaria que tiene con lo absoluto.

La ilimitación e incondicionalidad de nuestros dinamismos tienen un primer ámbito de realización en la *totalidad del hombre*. Todo logro cultural adquiere su sentido decisivo por la relación que guarda con la verdad y el valor de la realidad integral del hombre. Sobre todo en nuestros días es demasiado evidente que el desarrollo de la ciencia y los medios culturales y la creciente capacidad de disponer de mayores recursos de la naturaleza no produce de por sí una vida humana mejor y más digna. Sólo lo hará si contribuye al desarrollo integral de las actitudes que caracterizan al hombre como tal. Si se pierde la referencia a la totalidad del hombre, la cultura se vuelve en contra de el. De aquí brota la exigencia de que la formación de la UIA tenga como fin el *humanismo integral*. La reflexión y el cuestionamiento sobre los valores humanos que la UIA incorpora

a su proceso educativo no es una superpuesta exhortación a las buenas costumbres, sino la actualización de la conciencia de *cuál es* el verdadero fin del desarrollo científico, artístico y profesional.

Como el hombre también es una realidad limitada y cuestionable, el dinamismo intelectual se pregunta por aquello que trasciende lo humano, por el sentido y valor de lo absoluto. La verdad y el bien en su realidad y en su dimensión absoluta se manifiestan así como el objeto al que tienden en definitiva los dinamismos humanos. Se revela así la vocación original del hombre a preguntarse por el Ser y a no permanecer en la ambigüedad de lo meramente relativo. La pregunta por lo absoluto, sin embargo, solo se plantea adecuadamente al interior del propio incoercible dinamismo humano y no por la imposición extrínseca de una doctrina de la verdad.

B. EL HUMANISMO INTEGRAL DE INSPIRACIÓN CRISTIANA

A la luz de la incondicionalidad e ilimitación de los dinamismos humanos se entiende y fundamenta la decisión que toma la UIA tanto de desarrollar su tarea movida por el impulso de la libertad, como de presentar a la actividad cultural el marco de totalidad propio de la fe cristiana. (Ideario nn.2.1 y 3.5)

La cultura y la fe cristiana convergen en el campo de la humanización creciente del hombre y del desempeño de éste por desarrollar al máximo sus potencialidades. La cultura y la fe cristiana sólo pueden realizarse auténticamente si son acciones libres del hombre.

1. La libertad en la Universidad

Las dimensiones más preciadas de la libertad humana son precisamente las que más importancia tienen en el ámbito de la Universidad:

- La libertad de pensamiento, por la que el hombre afirma sus juicios con certeza sólo cuando éstos se fundan en la evidencia que él mismo capta.
- La libertad académica, por la que la búsqueda de la verdad se rige sólo por los criterios propios de cada disciplina del saber.
- La libertad de conciencia, por la que el sujeto dirige sus actos morales por los valores que juzga mejores para sí.

• La libertad religiosa, por la que el sujeto se adhiere a los valores que juzga como trascendentes y absolutos.

Imponer por tanto, al sujeto intelectual una afirmación que no le es evidente, o imponer a una disciplina un criterio extraño es vano intento de violentar la búsqueda de la verdad.

El ejercicio de estas libertades no consiste, dese luego, en carecer de convicciones o en ocultar las que uno tiene, para no molestar a quienes no las comparten. Consiste en que nadie sea obligado a pensar y actuar contra su conciencia ni sea impedido de seguirla, siempre que sus acciones no perjudiquen los auténticos derechos de los demás.

2. La inspiración cristiana

Es en la apertura al horizonte trascendente de la totalidad donde se sitúa la inspiración cristiana de la tarea cultural de la UIA. No como una verdad o valor particular que desaloje otras verdades o valores humanos sino como *la visión de totalidad que se ofrece al hombre por el mensaje cristiano*. *

La inspiración cristiana da a la tarea cultural de la UIA su carácter específico propio. No es por tanto una toma de posición indefinida que venga a ser lo mismo que una simple buena voluntad o la adopción de una posición humanista genérica, sino tiene una identidad clara: La decisión de tener activamente presente en la tarea cultural a la concepción cristiana del Ser absoluto, del hombre y del mundo. La inspiración cristiana consiste en presentar a las preguntas del hombre las respuestas que surgen de la cosmovisión cristiana. Respuestas, por cierto, que no están acabadas sino que sólo se encuentran por medio de una renovada interpelación mutua entre la fe y la cultura. Para que esta interpelación sea posible debe haber una sincera y recíproca disposición de aprende.

En la Universidad de inspiración cristiana la interpelación entre fe y cultura se realiza sólo por el diálogo. *Puesto que es diálogo*, puede ser congruente y libremente realizado por cualquier persona, sea o no creyente.

Es por demás evidente que este diálogo no puede ser impuesto por decreto, ni hacerse por conveniencia o formalismo. Este diálogo, por consiguiente, supone absolutamente para ser posible, una comunidad cristiana de hombres cultos que tengan la capacidad y el

^(*) En otro documento específicamente centrado en la inspiración cristiana de la tarca cultural se desarrollarán con la amplitud adecuada los principios que aquí se exponen sólo en sus rasgos más esenciales.

interés por realizarlo, y que este abierta a cualquier persona que, aunque no comparta la visión cristiana, esté dispuesta a aportar sus propios puntos de vista y a escuchar los ajenos.

La Universidad de inspiración cristiana se afinca con su identidad propia en la cultura pluralista de la sociedad que vivimos, en la que no se adopta una cosmovisión como doctrina normativa sino se consideran con libertad las diversas interpretaciones y valoraciones de la realidad. Está convencida que tiene algo definido y valioso que ofrecer a este ámbito pluralista. La cosmovisión cristiana coincide con muchas otras en reconocimiento de los dinamismos del hombre que hemos asumido como esenciales, pero difiere de ellas en el modo como los fundamenta y en la totalidad a la que los refiere.

No es contrario a la inspiración cristiana el no entender cómo pueden ser compatibles la fe y la cultura o el expresar los puntos en que se vea la incompatibilidad. Sí es contrario a ella el asentar como supuesto la imposibilidad o la falta de significado del diálogo entre la fe y la cultura. No se trata por consiguiente, de una imposición ideológica sino de una búsqueda con toda la honestidad intelectual y el vigor de las ciencias. A los colaboradores no cristianos se pide solamente cooperar en esta búsqueda con un diálogo abierto y de altura universitaria.

IV. LA UIA COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La UIA es la institución social en la que se encarna el empeño por lograr el fin que se ha expresado. La voluntad de realizar este objetivo debe animar y orientar la cooperación de todos sus integrantes y de todos aquellos que le ofrecen su ayuda. El criterio básico para valorar las acciones que se hagan en la tarea educativa de la UIA será precisamente la capacidad que tengan para desarrollar el humanismo integral de inspiración cristiana que se ha descrito.

Se comprende que esta institución debe tener las características siguientes:

1. La autenticidad e integración de la comunidad universitaria

Todos los miembros de la Universidad son parte viva de ella. La institución será lo que sean sus miembros. Es, pues, indispensable que la comunidad universitaria esté compuesta por hombres creativos, libres, solidarios, afectivamente integrados y conscientes de la naturaleza de su actuar.

Lo que más decisivamente influya en el proceso social propio de la educación será la autenticidad de la comunidad, es decir, la correspondencia real entre los valores que se profesan y el modo práctico como actúan las personas y se llevan a cabo los procedimientos institucionales. Los hombres no se identifican fácilmente con ideales abstractos sino con las personas que captan como valiosas. Esta autenticidad será el mejor aval de los valores que la UIA quiere transmitir. Esta autenticidad implica, por otra parte, la capacidad académica real de maestros y directores que sea la fuente de un trabajo académico efectivamente valioso.

La forma natural de actuar de una institución tal como la UIA quiere ser implica la participación orgánica de todos sus miembros en el empeño por dar forma a su actuación cultural y a sus procedimientos institucionales. La participación real, fecunda y positiva, no puede consistir en la pura expresión de opiniones o deseos, sino en aportaciones hechas con el adecuado conocimiento de causa, en sintonía con los ideales que inspiran a la UIA y en estrecha correspondencia con la disposición de colaborar efectivamente en el trabajo necesario para lograr el objetivo que se propone. *Participar es corresponsabilizarse*.

La actividad educativa de la UIA no puede reducirse a la enseñanza de maestros a alumnos, sino que constituye por la formación de una comunidad en la que todos son educadores y educandos, en la que todos hacen desde su propia realidad una aportación a un recíproco proceso de enseñanza-aprendizaje. El diálogo interpersonal que se abre a aprender debe pervadir las actividades de la Universidad y debe ser propiciado por sus procedimientos e incluso por sus instalaciones materiales.

Aquellos que ejercitan alguna autoridad académica o administrativa tienen una responsabilidad especial dentro de la institución. Consiste ésta en tener el empeño y la capacidad para hacer crecer a todos los miembros de la comunidad de modo que colaboren con entusiasmo y calidad a realizar la misión de la Universidad. La autoridad debe asentarse en la competencia académica que impulse el trabajo cultural, en la integridad moral que merezca la confianza y el respeto y en la capacidad de decisión y organización que dirija las acciones de todos a la consecución del bien común.

Las personas y organizaciones que contribuyen económicamente a la tarea de la UIA dan a ésta un sostén que le es indispensable. Para que esta contribución sea una acción congruente y satisfactoria para ambas partes, es necesario que sea dada y recibida con una consciente adhesión a la finalidad que la UIA pretende.

2. La acción específicamente universitaria

La actividad educativa de la UIA y su contribución al bien de la sociedad lógicamente será correspondiente a la naturaleza de la promoción de la cultura superior objetiva. Para que esta tarea pueda ser adecuadamente realizada debe centrarse en la búsqueda y difusión de la verdad sin otro tipo de condicionamiento. La actividad educativa de la Universidad debe ciertamente referirse a las realidades concretas de nuestro mundo y debe capacitar a los alumnos para que sepan adoptar frente a ellas su propia posición de una manera consciente y responsable, pero también debe situarse por encima de partidarismos, proselitismos o intereses de otra índole que la condicionen o subordinen a otros fines. Para poder realizar su misión, la Universidad debe conservar su identidad frente a otras instituciones que también son necesarias para el desarrollo de la sociedad. La búsqueda honesta y científica de la verdad y la difusión de sus frutos tiene su propia y peculiar, profunda, influencia en la transformación de la sociedad. Esta búsqueda aporta una crítica iluminadora, válida por sí misma y no por su vinculación a otros intereses, que propicie el que la sociedad pueda y quiera discernir lo que es, lo que quiere ser y los dinamismos que en ella se mueven.

En la acción propia de la Universidad tiene un papel de suma importancia la interdisciplinariedad. Por ella se ponen de manifiesto las diversas aportaciones que cada ciencia hace a la compresión de la realidad y también, y sobre todo, de entre estas diversas aportaciones puede fácilmente emerger el punto de vista propio del hombre. Igualmente importante es la acción del pluralismo, que fomenta el diálogo sincero y respetuoso entre diversas posiciones teóricas de manera que se amplíen las posibilidades de pensamiento de todos. Estas dos características de acción de la Universidad fluyen del reconocimiento de que nadie tiene la verdad completa.

3. El compromiso con la justicia social

Dentro de esa realidad de la UIA, que quiere se promotora de formación, tiene suma importancia la realización que ella misma haga de la justicia social.

La UIA tiene la voluntad decisiva de promover la justicia social con su trabajo cultural. No basta, sin embargo, que tenga esta voluntad, debe tener la capacidad de hacerlo. Es necesario, antes que nada, que la UIA realice esta justicia en sí misma como institución: que todo su modo de ser y actuar, el estilo de sus instalaciones y los criterios que rijan sus actividades institucionales correspondan honestamente a esta voluntad y la den a entender.

Esta decisión y esta capacidad, tal como las concibe la UIA, implican las siguientes consecuencias concretas:

- a. La UIA lleva a cabo su trabajo cultural como un servicio a nuestra sociedad, que es absolutamente ajeno al intento de obtener un lucro para alguna persona o corporación que aportara algún capital con este propósito.
- b. La UIA tiene la voluntad clara de que las personas que en ella trabajan obtengan la remuneración justa por sus labores. La UIA quiere también, en la medida de sus posibilidades, proporcionar a sus maestros e investigadores los mejores estímulos académicos para su trabajo.
- c. Las aportaciones económicas que loas alumnos dan a la UIA son un medio justo de corresponder al beneficio de la formación universitaria que a la vez promueve en ellos el serio esfuerzo por aprovecharla. En la determinación de esta contribución es necesario que en la conciencia de todos los involucrados esté claro tanto el empeño por realizar el carácter de la UIA como Institución que pretende dar un servicio a nuestra sociedad como el empeño por dar una efectiva y adecuada valoración al trabajo de quienes se dedican a las labores propias de la Universidad.
- d. La promoción de una auténtica actitud solidaria y el propósito de prestar un servicio a nuestra sociedad demandan que la acción educativa de la UIA pueda dirigirse más allá del ámbito de personas que tienen abundancia de recursos económicos. No se trata tan solo de prestar un servicio a nuestra sociedad, sino también de poner los medios necesarios para integrar la comunidad universitaria de una manera mas congruente con lo que se pretende. Reducirse a un grupo económicamente privilegiado haría difícilmente comprensible y realizable la decisión de contribuir al acrecentamiento de la justicia social. La filosofía de la UIA de ningún modo valora la calidad humana de las personas por su pertenencia a determinados grupos económicos y sociales, pero sí entiende que para lograr sus fines es necesario que en el grupo de destinatarios de su trabajo cultural se integren personas que tengan las experiencias, sentimientos y puntos de vista que son propios de las diversas clases sociales.

De aquellas, particularmente, que no tienen abundancia de posibilidades y constituyen la mayoría de nuestra sociedad.

- e. La sustancial ayuda económica que diversas personas y organizaciones dan a la UIA es una contribución al logro de la justicia social en nuestra sociedad, y es necesario que exista esta convicción compartida y la voluntad clara de emplear esta ayuda con esa finalidad. De este modo la vinculación entre la UIA y sus patrocinadores estará firmemente asentada y tendrá la mejor motivación para desarrollarse. Esta ayuda económica se destinará principalmente a todos aquellos fines para los que no pueden bastar las aportaciones de los alumnos, tales como la construcción y desarrollo de la planta material de la Universidad, el impulso a la investigación, la adquisición de equipos y laboratorios y la construcción de fondos para becas.
- f. Además de estas características internas, la promoción de la justicia social demanda que la tarea cultural de la UIA esta fuertemente vinculada a la realidad nacional. El conocimiento de esta realidad y reflexión sobre los diversos elementos que pueden producir o impedir las condiciones sociales de justicia deben pervadir el campo de las actividades formativas. Los programas de las diversas carreras deben incluir la enseñanza de aquellas materias que den a conocer los problemas propios de esa profesión a este respecto. La planeación de la investigación debe privilegiar aquellos trabajos que pueden hacer aportaciones más significativas y operativizables para el logro de la justicia social.
- g. En la aportación crítica que la UIA hace a la sociedad tiene singular importancia el dar a conocer su trabajo científico sobre los factores de los que depende la realización de l ajusticia social. En una sociedad como la nuestra, tan alejada de la solidaridad propia del humanismo de inspiración cristiana, el presentar la consistencia y practibilidad de esa solidaridad y el promover tanto la capacidad para situarse críticamente en nuestra realidad como el interés por participar responsablemente en la construcción de nuestra sociedad debe construir una de las características más operantes de la UIA como institución educativa.

El compromiso con la justicia social representan uno de los *mayores desafíos* para toda la comunidad de la UIA puesto que supone por parte de todos la superación de posiciones individualistas. El que la UIA sea capaz de efectuar en sí misma como institución una honesta realización de la justicia social *será manifestación convincente de que esta justicia sí es realizable en nuestra sociedad*.

4. La correspondencia entre la filosofía educativa y los reglamentos

Esta filosofía delinea y fundamenta un espíritu, un modo de proceder, que debe animar todas las actividades de la UIA. Este modo de proceder comprende un conjunto de criterios operativos que sobre todo deben aplicarse a:

- Las relaciones que se establezcan entre todos los miembros de la institución, y en particular a las relaciones propias del modo de actuar de las autoridades.
- La estructura y funcionamiento de los organismos de participación de los miembros de la comunidad universitaria en la actividad y toma de decisiones de la institución.
- El modo como se estructure la doble función de los Departamentos y Centros: la de desarrollar el estudio propio de un área del saber y la de dar servicio académico a los alumnos.
- La composición y orientación de los programas de estudio.
- El modo de impartir la enseñanza y el estilo de relación entre maestros y alumnos.
- Las prioridades que se asuman para impulsar la investigación y la difusión cultural.

Al Estatuto Orgánico de la UIA y a los diversos reglamentos compete hacer la necesaria definición y organización de las actividades y procedimientos. El modo, empero, como se apliquen estos reglamentos debe corresponder al espíritu de esta filosofía.

V. MEDIOS PARA REALIZAR LA TAREA EDUCATIVA

La UIA concibe con las siguientes características a los tres medios específicos de la acción universitaria.

1. La docencia

Es de gran importancia en la tarea educativa de la Universidad. Por ella principalmente cumple con su misión de formar hombres capaces de ejercitar una actividad profesional. Su función es la de promover la actividad del alumno para que éste adquiera los conocimientos y habilidades de las ciencias y las artes, y debe por tanto realizarse de modo que estimule el desarrollo de las aptitudes personales que cada disciplina es capaz de favorecer por su propia naturaleza.

La persona del profesor tiene un papel de primera importancia para conferir eficacia a cualquier buen método didáctico. La docencia será de suyo tanto mejor cuanto más estimule la actividad del alumno.

En los documentos oficiales de la UIA se da razón de las diversas áreas que componen el currículo de los alumnos. Se delinean también los principios prácticos básicos que orientan la docencia. Aquí sólo cabe resaltar la función tanto del Área de Integración como del Servicio Social en cuanto vienen a realizar ciertas exigencias características que se desprenden claramente de la filosofía educativa de esta Universidad.

Los cursos del Área de Integración tienen como fin una enseñanza que se oriente definitivamente a *fundamentar teóricamente* la reflexión sobre los valores, propia del humanismo integral y de la inspiración cristiana de la UIA.

El Área de Servicio Social tiene como fin poner en contacto a los alumnos con la realidad de nuestra sociedad, no solo para que tengan un conocimiento directo de algunas situaciones que la caracterizan, sino principalmente para que se pregunten por lo que estas situaciones significan.

2. La investigación

Es un medio eminentemente propio del quehacer universitario. Por ella la Universidad fomenta el desarrollo de la cultura, en especial de la cultura nacional, y fomenta también su propia creatividad y el desarrollo intelectual y humano de sus maestros. Por ella, por tanto, se logrará el más genuino enriquecimiento de la Universidad.

La investigación en el campo de las ciencias exactas corresponde a la gran misión del hombre de entender y transformar la naturaleza. La investigación, empero, tiene como objeto todo ámbito de la realidad y no sólo el de las ciencias exactas. Más aun, la UIA presta una especial atención a la investigación sobre los problemas humanos y los procesos sociales. Esto corresponde tanto a la tradición constante de la UIA, como a la importancia peculiar que hoy tiene esta clase de investigación.

La retroalimentación entre investigación y docencia es necesaria para dar vitalidad a ambas. Por la investigación el maestro amplía y renueva el conocimiento de sus materias. Por la docencia el investigador comunica el fruto de su trabajo y recibe un estímulo para continuarlo.

Las prioridades que se establezcan para la realización de sus investigaciones serán acordes a los principios que profesa esta filosofía educativa.

3. La difusión cultural

Es asumida por la UIA como un servicio que quiere prestar a la sociedad y como un medio para estar en contacto más estrecho con nuestra realidad cultural. La extensión del trabajo y los bienes de la cultura superior objetiva a círculos más amplios es una aportación que tiene gran importancia para la sociedad y para la Universidad misma.

Así entendido, este trabajo vendrá ciertamente a contribuir al humanismo integral que se quiere promover.

La difusión logrará tanto mejor sus objetivos cuanto los criterios con los que escoja los grupos humanos a los que preste servicio y las realizaciones culturales que dé a conocer a la comunidad universitaria correspondan mejor a los valores del Ideario de la UIA.

Dentro de esta actividad de servicio a la cultura y de contacto con ella las publicaciones que la Universidad produzca deben tener un papel preponderante.

VI. LA VERDAD NOS HARA LIBRES

Se han expuesto los fines que la UIA pretende obtener con su tarea educativa, el modo como se concibe a sí misma y como concibe los medios que va a poner en juego, la inspiración fundamental que la anima.

Esta filosofía educativa se resume en el lema de su escudo: La Verdad nos Hará Libres.

Por todo lo que se ha expuesto, se comprende que la UIA no concibe el camino hacia la Verdad como un proceso exclusivamente cognoscitivo que proceda de un modo incomprometido a adquirir conocimientos. La UIA piensa que el hombre avanza hacia la Verdad por el camino de desentrañar las mil verdades particulares que se encierran en la interrogante realidad propia y de su mundo. El proceso de abrirse honestamente a la Verdad requiere de la acción del hombre que la busca y la reconoce con libertad y a su vez encuentra en ella el criterio y el motor para nuevas y más plenas acciones.

La misión educativa de la UIA no se dirige *directamente* a formar hombres que actúen de una determinada manera, sino a formar hombres *conscientes*. No es directa responsabilidad de la Universidad el que sus alumnos ahora o después actúen bien o mal. Sí es responsabilidad suya el que actúen con conciencia de lo que hacen.

La UIA, sin embargo, está convencida de la fuerza de la Verdad. Tiene la convicción de que, si la educación que transmite a sus alumnos hace posible el que ellos se familiaricen con la Verdad, este conocimiento no será estéril sino tendrá la más vigorosa fecundidad. La UIA pone todo su empeño en que la Verdad entrañada en los valores e ideales del humanismo integral de inspiración cristiana pueda resplandecer en su autenticidad ante la conciencia de aquellos que reciben su mensaje.

La UIA por tanto, se quiere entregar con apasionamiento a la tarea de la búsqueda, transmisión y difusión de la Verdad con la seguridad que ella generará la auténtica libertad en sus alumnos.